Posadas, 01 de marzo de 2021.

Al escrito de fs 129, téngase presente lo manifestado y, atento estado de autos, pasen las actuaciones a sala para resolver.

Sin perjuicio de lo supra dispuesto hágase saber que el Tribunal cuenta con SIGED a partir del 10/6/20 por lo cual todas las causas ingresada con anterioridad no se encuentran informatizadas en esta instancia.

Por denunciado correo electrónico.

NOTIFIQUESE

P

DR JUAN CARLOS SOSA
PRESIDENTE